ACTA DE PRORROGA Nº 002/2021.-

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 30 (treinta) días del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a solicitar prórroga para la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo.

CONTRATACIÓN DIRECTA
"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LEXMARK – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"
PAC ID/ N° 390.311

El acto se encuentra presidido por el **LIC. JOSÉ SEQUEIRA, Jefe de la U.O.C.**, acompañado de Maria Isabel Ortega Castillo, Asistente de U.O.C.; la **LIC. LETICIA MEZA**, Asistente de la Sección de Control y Seguimiento.

Se ha recibido oferta de la siguiente empresa:

- **OFFICE COMPU S.A.**

Considerando lo establecido en **la Resolución DNCP Nº 483/2021 – Art. 3º PROCEDIMIENTO APLICABLE**, que copiada textualmente expresa: "…*Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura…*".-------------

Para lo que hubiere lugar se deja constancia, que fueron invitadas para participar en el proceso de contratación individualizado precedentemente, y no presentaron ofertas las siguientes empresas: *I.G.S. S.R.L.; FABIOLA MAGDALENA RUIZ DÍAZ; RAFAEL FERREIRA BENIALGO; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*.---

Siendo las nueve horas y veinte minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Lic. Ma. Leticia Meza F.
Control y Seguimiento

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera